

Informe Secretarial. Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho la presente impugnación de acción de tutela, informando que fue radicada por la Oficina Judicial el día 09 de abril de 2021 a las 04:06 PM., quedando bajo el radicado No. 10-2021-00154-01. Sirvase proveer

(ORIGINAL FIRMADO)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el trámite de la impugnación del fallo de la acción de tutela promovida por GERLY SUAAZ Y CIA S EN C contra de ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, INSPECCION DE POLICIA ASESORA DE OBRAS DE LA LOCALIDAD, UNIDAD ASESORA DE OBRAS LOCALIDAD RAFAEL URIBE, DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, ESTACION DE POLICIA DE RAFAEL URIBE URIBE, PERSONERIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, SECRETARIA DEL HABITAT, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE y OTROS, proferida por el Juzgado Décimo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Bogotá D.C., el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: COMUNICAR lo decidido en el presente auto a las partes.

Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 15 de abril de 2021

Por ESTADO N° 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUILJANO
Secretaria